



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063245/2014, por el cual la Lic. Carla Haydeé FALAVIGNA, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal a fs. 05;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Carla Haydeé FALAVIGNA (Leg. 42695) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso, en PSICOLOGÍA EDUCACIONAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a partir del 1º de Diciembre de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 28 de Febrero de 2015, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a la interesada y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

077

ABREVSADO

N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina